REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 23-2004

Acta de la sesión ordinaria número veintitres celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 10 de mayo de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Sandra García Pérez, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Marvin Herrera Araya, Guillermo Vargas Salazar, Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Alejandrina Mata Segreda, Edgar Carpio Solano, suplentes y Nelson Monge, Secretario General.

ARTICULO 1

Aprobación de las actas No. 21 y 22-2004

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 21 y 22-2004, celebradas los días lunes 3 y martes 4 de abril de 2004.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-23-04

- **Aprobar el acta No. 22-2004 del día 4 de mayo del año en curso, con modificaciones de forma. Se dispensa de la aprobación el acta No. 21-04 y se pospone para la próxima sesión para realizar cambios de forma.**

ARTICULO 2

Oficio DDC-328-04 suscrito por el señor Rubén Salas Salazar, Director de la División de Desarrollo Curricular, quien remite para análisis "Propuesta de curso sustituto del examen de Bachillerato de Matemática para los estudiantes egresados de la Educación Diversificada que tienen pendiente de aprobación sólo la prueba de Matemática para acreditarse como bachilleres", propuesto elaborado por la señora Josefa Guzmán, Decana de Educación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Una vez analizada la documentación sobre ""Propuesta de curso sustituto del examen de Bachillerato de Matemática para los estudiantes egresados de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Educación Diversificada que tienen pendiente de aprobación sólo la prueba de Matemática para acreditarse como bachilleres" .

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-23-04

- **Trasladar, para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas el documento "Propuesta de curso sustituto del examen de Bachillerato de Matemática para los estudiantes egresados de la Educación Diversificada, que tienen pendiente de aprobación de esta asignatura para acreditarse como Bachilleres"**

ARTICULO 3

Rectificación del acuerdo 12-2000 sobre reconocimiento de materias de los colegios técnicos profesionales en las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-23-04

- **Posponer, la resolución sobre la propuesta relacionada con la modificación y revisión del acuerdo 12-2000, remitida por los Asesores Legales del Consejo Superior de Educación, mediante oficio AL 26-04, referente a los convenios entre Colegios Parauniversitarios y Colegios Técnicos.**

- **Solicitar a los Asesores Legales del Consejo Superior de Educación realizar un análisis de los convenios existentes entre los colegios universitarios y los colegios técnicos para determinar la viabilidad del acuerdo propuesto en relación con el contenido de la propuesta.**

ARTICULO 4

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informe No. 15-2004

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0164	Josefa Domínguez Romera	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0297	Pamela Borbón Cubillos	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0298	Yeimy Briceño Caicedo	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0299	Karina Marín Solís	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0300	Miriam Saviñon Sánchez	Bachillerato en Enseñanza Media	Rep. Dominicana
0301	Saraida Suárez Cháves	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0302	Bryan Vega Rondon	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
0303	Ileana Wong Auffret	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0304	Othmaro Flores Galindo	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0306	Liza Mizrahi Gerstenhaber	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0307	Cristina Ayala Sánchez	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0308	Carlos Andrade Alvarado	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0309	Andrea Cariaga Bustamante	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0310	Cristina Oñoro Muñoz	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0311	Eugenia Cordero Schmidt	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0312	Lourdes Velásquez Amador	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0315	Douglas Vanegas Cortéz	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0316	Jean Carlo López Marín	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0317	Melba Orozco Delgadillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0318	Wirdell García Espinoza	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0319	José Palavicini	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

0324	Betty Campo Molina	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0391	Daniel Araya	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-23-04

- **Equiparar las solicitudes realizadas de estudios a los 23 casos anteriores.**

Los expedientes 0241 y 0313 se devuelven por cuanto el primero debe presentar certificación de notas y el segundo no aporta fotocopia del título de bachillerato.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-23-04

- **Acoger el criterio de la Comisión de Leyes y Reglamentos respecto a los dos expedientes descritos en la parte superior.**

2.- Aprobación del Reglamento de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

Una vez analizada la documentación sobre la aprobación del Reglamento de la Escuela Centroamericana de ganadería, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-23-04

- **Aprobar el Reglamento de la Escuela Centroamericana de Ganadería cuya propuesta se caracteriza por:**

Consta de 18 páginas, 60 artículos, once títulos denominados.

I.- Generalidades
II.- Objetivos y Fines
III.-Consejo Directivo
IV.- La Dirección
V.- La Subdirección General
VI.- Estructura Institucional
VII.- Dirección Administrativa
VIII.- Dirección Financiero Contable
IX.- Dirección de Producción
X.- Dirección Académica

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

XI.- Otras disposiciones.

- **Comunicar a la Escuela Centroamericana de Ganadería que dicho Reglamento debe ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.**

Comisión de Planes y Programas.

1.- Audiencia a la MBA. Carmen Campos Ramírez, Directora de la División de Planeamiento Educativo, quien se referirá al Modelo de Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI.

La Comisión de Planes y Programas recibió a las señoras MBA. Carmen Campos Ramírez, Directora de la División de Planeamiento Educativo y la Msc. Sandra Arauz, Directora del Departamento de Investigación Educativa, analizando diferentes puntos sobre el Modelo de Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI y dicha comisión próximamente entregará un informe.

2.- Solicitud de aprobación rediseño curricular de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe, del CUNA.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de aprobación rediseño curricular carrera Diplomado Secretariado Ejecutivo Bilingüe, del CUNA, el Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 07-23-04

- **Aprobar el rediseño curricular de la carrera de Diplomado en Secretariado Bilingüe, incluido el nombre de la carrera, para que se denomine, en adelante Diplomado en Asistencia Ejecutiva Bilingüe del Colegio Universitario de Alajuela, solicitado mediante oficio DN 273-04, suscrito por el Lic. Dagoberto González López, Decano del CUNA.**

3.- Solicitud de aprobación modificación estructura curricular Carrera de Diplomado en Fotografía del CUNA.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de aprobación modificación estructura curricular Carrera de Diplomado en Fotografía del CUNA, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-23-04

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Aprobar la modificación curricular a la estructura de la carrera de Diplomado en Fotografía, solicitado por el Decano del Colegio Universitario de Alajuela, CUNA, mediante oficio DN 273-04**

4.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del CIET.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del CIET, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-23-04

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del Centro Interamericano de Educación Tecnológica, solicitado por su Director Ing. Carlos Solís Arias, mediante nota de fecha 29 de abril de 2004.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No.23-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de mayo de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 25 del 17 de mayo del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *